



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16

NÚM. 477

22 DE JULIO DE 2024

Convocatoria para la entrega de la
**Presea al Mérito Científico y
Tecnológico “José María Arreola
Mendoza 2024”**, en el Municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco.

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 102 ciento dos, en el punto número 05 cinco del orden del día, de fecha 22 veintidós de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (13 votos a favor, 3 inasistencias justificadas de los CC. Regidores: Sara Moreno Ramírez, Edgar Joel Salvador Bautista y Víctor Manuel Monroy Rivera) los siguientes:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2024**” para el día 03 de septiembre del 2024 a las 12:00 horas en el Palacio Municipal.

SEGUNDO.- Se apruebe, la Convocatoria anexa al presente Dictamen, que contiene las bases para ser merecedores a la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2024**”.

TERCERO.- Una vez aprobada dicha convocatoria se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que se señala en el artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, así como a la Secretaria de Gobierno para los mismos efectos, como la publicación en la página oficial del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se instruya al Director de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la presente convocatoria en los medios oficiales correspondientes.

QUINTO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de los nominados a la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2024**” y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita vía oficio las propuestas a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología.

SEXTO.- Túrnesele la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y a la Comisión Edilicia de Innovación Ciencia y Tecnología, para que lleven a cabo la revisión y depuración de los expedientes de los nominados a la presea en mención

y eleven al pleno dictamen con las propuestas, para que en sesión ordinaria o extraordinaria se realice la votación por cedula para la elección del ganador (a).

SÉPTIMO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto se gestionen los recursos para la elaboración de la presea correspondiente.

OCTAVO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar acabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

José María Arreola Mendoza, es un Hijo Ilustre de Zapotlán El Grande y Jalisciense distinguido, por sus diversas aportaciones a la ciencia y a la divulgación científica. Es un ejemplo para los hombres y mujeres que en nuestro Municipio han incursionado en el amplio mundo de la investigación científica, en su memoria y en el marco de su natalicio.

SE CONVOCAN A LA ENTREGA

La Presea al Mérito Científico y Tecnológico.

JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2024 154 Aniversario de su natalicio

Esta presea se ha establecido como reconocimiento a la trayectoria a hombres y mujeres Zapotlenses, nacidos y/o avecindados con un mínimo de 3 tres años, que desde su esfera pública o privada, académicas, industriales, agroindustriales, docentes, investigadores, tecnológicos, científicos; desarrollen, enseñen, apliquen, investiguen, innoven, divulguen y promuevan el conocimiento en estas áreas y sobre todo los que con esfuerzo, dedicación y disciplina, han logrado metas significativas en el campo de la ciencia y la tecnología y cuyos logros son reconocidos por la comunidad científica y tecnológica del Municipio, la Región, el Estado o el País. Mediante las siguientes:

BASES:

1. El candidato(a) podrá ser presentado por una institución de carácter académico o por un grupo de personas pertenecientes a este tipo de instituciones o dependencias, así como por los propios ciudadanos interesados en participar.
2. La presea podrá ser otorgado a quien haya destacado en su trayectoria por una o más obras personales expresadas a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia, se entenderá por investigación, al desarrollo y la divulgación de la ciencia, una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar, utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico o distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento y contextualizándolo para hacerlo accesible.
3. La postulación del candidato(a) deberá hacerse a través de un escrito libre, presentación en la cual se argumente el valor, relevancia y alcance de la obra de la investigación, el desarrollo y la divulgación que haya realizado, destacando alguno o algunos de sus trabajos y resultados, el presente escrito deberá ser firmado por el titular de la institución o dependencia que lo proponga, si es el caso. Si la postulación la hace un grupo de personas deberán consignarse en el escrito los datos del grupo de las personas que lo proponen y deberá especificarse un responsable del seguimiento de la postulación, detallando toda la información para mantener contacto.
4. La postulación deberá acompañarse por el currículum vitae completo, en el que se destaquen particularmente las actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación.
5. Deberán anexarse a lo descrito en los puntos tres y cuatro, (las evidencias necesarias de las obras sobresalientes, el material audiovisual fotografías, libros, revistas, etcétera, **así como la información solicitada deberá ser presentada en formato digital**), así como INE, acta de nacimiento y/o carta de residencia y una fotografía reciente.

6. Los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, e Innovación Ciencia y Tecnología, quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula al ganador o ganadora de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico, "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2024**" dicha resolución será irrevocable.
7. La presea se entregará a un solo candidato(a).
8. La presea puede declararse desierta según lo establecido en el artículo 27 del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones premios, preseas reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno Municipal de Zapotlán el Grande.
9. La fecha límite para proponer candidatos y entregar la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, **hasta las 14:30 horas del día el 9 nueve de agosto de 2024**, en la oficina de la Secretaria de Gobierno en el Palacio del Gobierno Municipal con domicilio en Av. Cristóbal Colón # 62.
10. La Presea al Mérito Científico y Tecnológico, "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2024**" se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 154 Aniversario de su natalicio, el día 03 de septiembre del 2024 en el Palacio Municipal.
11. De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, e Innovación Ciencia y Tecnología.
12. La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se considerarán Confidenciales, a excepción del ganador. Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ATENTAMENTE

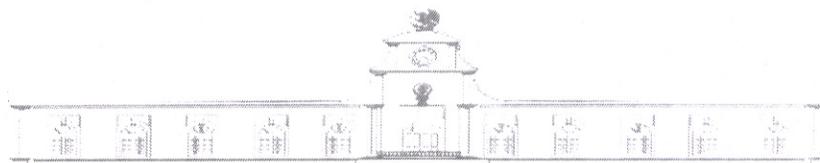
"2024, año del 85º aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 22 de julio del 2024.

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

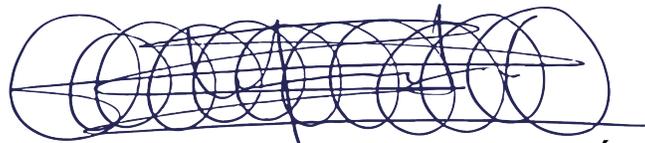
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO



Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “José María Arreola Mendoza 2024”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de julio de 2024.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Presidente Municipal



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno

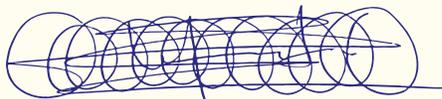
La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 22 de julio del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico "José María Arreola Mendoza 2024", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 22 de julio de 2024



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 22 de julio de 2024

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 22 de julio de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
